Globethics Repository



Papel de la mujer en la Iglesia de hoy y en la de mañana [Role of women in the Church today and in tomorrow]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see https://www.globethics.net. Data and content policy of Globethics Repository see https://repository.globethics.net/pages/policy.

Item Type	Article
Authors	Martinell, María
Publisher	Asociacion Iglesia Viva
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-11-18 21:04:23
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/223011

PAPEL DE LA MUJER EN LA IGLESIA DE HOY Y EN LA DE MAÑANA

Por MARÍA MARTINELL

Mi exposición constará de una primera parte en la que analizaré el papel de la mujer en la Iglesia de hoy, luego intentaré responder al enunciado de la conferencia y apuntar algunas condiciones que se deberán dar para que, a mi parecer, pueda desarrollarse la intervención de la mujer en un futuro.

PAPEL DE LA MUJER EN LA IGLESIA DE HOY

Hay una especie de malestar generalizado entre las mujeres y la Iglesia. Muchas de ellas están decepcionadas y, a menudo, descontentas del lugar que ocupan, del *status* que se les concede. Esto, respecto a las que se interesan todavía por la Iglesia, porque actualmente hay muchas, especialmente entre la juventud, que incluso si buscan un sentido religioso a su vida, digamos una espiritualidad, ni les pasa por la cabeza de recurrir a la Iglesia; para ellas la Iglesia pertenece a otro mundo.

1. En primer lugar hay que considerar el papel que tiene actualmente la mujer en la Iglesia comunidad de los creyentes, que tiene su existencia en el tiempo y en la historia humana. En este tiempo y en esta historia tiene que realizar su misión; en ella interviene la mujer, al lado de los hombres, para anunciar el Evangelio.

2. Luego analizaré el papel de la mujer en la estructura de la Iglesia, impregnada a menudo de obsesiones de control, cerrada en una tradición de costumbres y leyes contaminadas del poder profano y de un orden u órdenes sociales que históricamente han filtrado la experiencia cristiana, han velado más que revelado el mensaje cristiano, como dice *Gaudium et Spes*.

La misión en el mundo

Respecto al primer punto, la misión de la Iglesia en el tiempo, todo cristiano, por el mero hecho de estar bautizado, tiene el derecho y el deber de dar testimonio de la fe. Aquí no hay diferencia entre hombre o mujer, clérigo o laico. En las circunstancias actuales, el hecho de no ser clérigo es un punto de cara a la credibilidad. La mujer puede y debe comprometerse codo a codo con todos, hombres y mujeres, en el combate por la paz, la justicia, la igualdad. Esto, que pueden parecer palabras abstractas, se concreta en una sensibilidad hacia los problemas reales del mundo, capaz de contribuir a la humanización de la sociedad en la perspectiva del Reino de Dios. «Den a quien se lo pida razón de su esperanza.» La forma de realizar esta tarea, que para mí es prioritaria a toda otra tarea, es lo que define el papel de la mujer entre los creyentes. Prefiero hablar de creyentes que hacer distinciones entre clérigos y laicos, mujeres y hombres.

Aquí no se trata de un estatuto concedido, aunque fuera por los obispos, de lo que las mujeres tienen necesidad, sino de un lugar connatural que les permita ser y actuar en lo mejor de ellas mismas. Es competencia de ellas definirlo y realizarlo. Los obstáculos que pueda hallar serán más bien sociológicos.

La mujer, pues, dará su testimonio en una actitud que yo concretaría en las siguientes características, aunque no excluyo que puede haber muchas otras; éstas, pero, me parecen importantes.

– Tener una visión fiel, crítica, libre y responsable de la fe. Estas palabras expresan cuatro carecterísticas o condiciones irrenunciables para una fe madura.

Es evidente que el papel de la mujer en la Iglesia está ligado a su fe, que tenemos que ser fieles a nuestra fe. La lucidez cristiana, por lo que se refiere a las circunstancias de la concreción histórica, cultural y lingüística de las propuestas de Jesús, es una condición imprescindible para mantener

la fidelidad a un mensaje que se ha vivido inevitablemente, se ha promocionado y se ha contaminado por intereses y acontecimientos culturales de signo diverso; en esto se ejerce el sentido crítico. Sentirnos libres como personas en nuestro pensar y actuar me parece también una exigencia de salud y madurez humanas e incluso de la misma fe, que condiciona y dignifica nuestro asentimiento fiel. Así, pues, las vivencias cristianas marcadas por el temor, por dependencias psicológicas mal analizadas, por acontecimientos históricos o condicionamientos culturales discutibles, creo que no propician una adhesión adecuada al mensaje de Jesús y al papel que la mujer cristiana tiene que asumir en su transmisión.

No creo que sea papel exclusivo de la mujer, también lo es del hombre; pero, por lo que a ella concierne, creo que debería analizar:

- la antropología subyacente a la propuesta original cristiana, marcada originariamente con un empuje de creatividad y de libertad respecto al contexto cultural en el que se produjo; empuje que muchas veces ha sido substituido por procesos escleróticos de fijación, defensa o culpabilización enfermizas.
- la imagen de Dios que nos ha revelado Jesús; imagen marcada por una inaudita capacidad de vida y de ternura, principalmente en su relación con el que es pobre y débil; imagen que ha sido masculinizada y que se ha contaminado a causa del poder pagano y de los mecanismos de justificación de órdenes sociales que a través de la historia han marcado las concreciones de la experiencia cristiana. En estos órdenes sociales, la mujer ha sido secularmente oprimida.
- la concepción de la Iglesia, comunidad fraternal, esperanzadora y abierta a una misión universal; pero impregnada muchas veces de tendencias depresivas, persecutorias y propias de grupos humanos cerrados, que elaboran deficientemente su presencia en el mundo y su relación con las mujeres y los hombres.

La responsabilidad: para ello tendremos que asumir siempre la responsabilidad que nos corresponde. Primero, la responsabilidad de desarrollar todas nuestras posibilidades de persona humana en su ser mujer. Superando los obstáculos que se presentan por parte de la sociedad, que continúa perpetuando imágenes tradicionales, y los modelos de educación que hemos recibido, limitada al círculo familiar, sin desarrollar su atención a los problemas políticos y sociales. Ello supone la experiencia personal de lo que es de hecho la decisión humana. Decidir por uno mismo. En este mundo nuestro extraordinariamente complicado por el hecho de la espe-

cialización de las técnicas y de los fenómenos de planetización que atañen elementos muy personales de nuestra existencia. Recordemos que la mujer no ha ejercido la decisión porque no le han dado lugar a ello.

Esta fe fiel, crítica, libre y responsable debe ser vivida con arraigo a los problemas reales del mundo, como he dicho. Insisto en este arraigo porque la historia nos muestra cómo los mejores mensajes y las instituciones imprescindibles sucumben a veces en la tentación de ideologizar sus propuestas, orientándolas hacia objetivos e intereses muy alejados de las realidades que tenían al nacer. Creo que tanto el hombre como la mujer deben reaccionar contra estas tentaciones ideologizantes, poniéndose al servicio real de los hombres, puesto que el «reino de los cielos» no es para el más allá, es ya un proyecto para la humanidad.

Obviamente, creo que la Iglesia debe dejar también que se desplieguen en su interior estas características que propongo para la sociedad. Debe crear, pues, un clima de libertad, respeto, participación sin poner obstáculos, derechos reconocidos, igualdad, de corresponsabilidad, de libertad de expresión, etc. Pero los problemas propios e internos no son más interesantes o importantes que los del mundo.

Recordando la introducción de la Constitución *Gaudium et Spes,* que empieza con estas palabras: «Los gozos y las alegrías, las penas y las angustias de los hombres de hoy», reconozcamos, pues, las angustias actuales de los hombres inmersos en los problemas de la economía, la justicia, el desarrollo, la ecología, la paz, el conocimiento de la interioridad humana y la pacificación. Estos deben ser nuestros móviles y preocupaciones. Estos son los grandes temas del escenario real, en relación con los cuales se juegan las batallas del bien y del mal. Centrar el papel de la mujer en cuestiones eclesiásticas, en problemas de leyes o ritualismos, en temas administrativos o canónicos me parece, además de enfermizo, una inexplicable ceguera en relación al Evangelio, ceguera que puede comprometer la novedad que lo define

En la institución y en las estructuras de la Iglesia

El análisis del papel de la mujer en la Iglesia como institución y en sus estructuras no va a ser tan positivo. Aquí, en la institución, las mujeres tenemos un papel de segunda categoría; estamos en un segundo término. Las mujeres no sólo somos la *mayoría silenciosa,* sino también la *mayoría silenciada.*

En el campo teológico la marginación es total, empiezan a existir mujeres licenciadas en teología o que hacen teología; pero ello es siempre por su cuenta y riesgo, y en la Iglesia católica no hay profesoras mujeres, y muy pocas obras escritas por mujeres que sean de lectura obligada en las clases de teología. Sólo dos mujeres –Santa Teresa y Santa Catalina– han sido proclamadas doctoras; pero no olvidemos las palabras de Pablo VI al proclamar doctora de la Iglesia a Santa Teresa, en septiembre de 1970, explicando el papel de la mujer en la Iglesia: «Debemos añadir dos observaciones que nos parecen importantes. La primera es la que observa cómo Santa Teresa de Avila es la primera mujer a quien la Iglesia confiere este título de doctora, y este hecho no se da sin el recuerdo de las severas palabras de San Pablo: "Las mujeres, que callen en las 'asambleas'." Esto quiere decir cómo todavía hoy la mujer no está destinada a tener en la Iglesia funciones jerárquicas, de magisterio y de ministerio...»

Ni estas palabras son nuevas ni el hecho de la marginación tampoco. Las diferentes formas de discriminación de la mujer en la Iglesia son el reflejo y resultado de una larga historia de antifeminismo, propia de toda una sociedad o, mejor dicho, las sociedades que se han sucedido en el curso de la historia. En esto, la actitud de la Iglesia era la misma que la sociedad de su tiempo, incluso a veces dependía de las condiciones de esta sociedad en que vivía. Por ello sus reacciones evangélicas son fluctuantes y alternantes, unas veces más decididas, otras, como apagadas o debilitadas. Pero a causa de la evolución vivida en nuestros tiempos, en los que aunque sea lentamente se va reconociendo el potencial humano que constituyen las mujeres, la trayectoria de liberación e igualdad de la mujer que ha hecho la sociedad se aleja cada día más de los pequeños progresos tímidos y temerosos que se han hecho en las estructuras de la Iglesia. Son como dos líneas que, a partir de un mismo punto, cada vez están más separadas. A partir de un punto igual de discriminación la sociedad ha avanzado a un ritmo, que no es óptimo, pero que se nota, y la Iglesia se ha quedado casi en el punto de partida.

Por ello, la actitud conservadora de la Iglesia y su retraso y vacilación en aceptar en su seno lo que ya es normal en la sociedad, ponen más de manifiesto la situación anómala de la mujer y se juzga severamente la responsabilidad de la Iglesia por mantener dicha situación.

Voy a dar un breve y esquemático panorama de la situación de la mujer en diversos sectores de la institución.

Actualmente, la Iglesia es una institución sin mujeres en sus estructu-

ras. Seguramente es la única que queda en el mundo occidental. Es un problema grave y causa de muchas tensiones.

La liturgia, actividad importante de la vida de la Iglesia, a partir de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II ha cambiado muchos textos que manifestaban una discriminación notable de la mujer respecto al hombre. Se permite tímidamente que la mujer tenga un papel más activo en la liturgia. La mujer puede intervenir en las celebraciones litúrgicas a través de los servicios de monitora, lectora y directora de canto y, en casos especiales, puede presidir celebraciones de la Palabra y administrar la comunión, aunque el avance no es decidido y continuado. Hay principalmente tres textos, dos de la Congregación para el Culto Divino y uno de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que vuelven a fijar a la mujer en un plano de desigualdad. Son la instrucción del 5 de noviembre de 1970, que reafirma: «No se permite a las mujeres el servicio del altar», y el documento *Ministeria quaedam,* que establece las órdenes menores de acólito y lector sólo para los hombres. Por último, la declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la admisión de las mujeres al sacerdocio ministerial y las numerosas ratificaciones que sobre este problema ha hecho Juan Pablo II. También hay que tener en cuenta la exclusión de la mujer en la instauración de los diáconos casados.

Algunos de los textos litúrgicos que se han redactado de nuevo continúan revelando una cierta supervivencia de la mentalidad tradicional y bastante poca sensibilidad ante la problemática actual que viven las mujeres. Tenemos un ejemplo en el nuevo ritual de la Celebración del Matrimonio, en el que en la bendición sobre el esposo y la esposa se continúa reservando una oración especial para la mujer, porque seguramente lo necesita más que el hombre, y en la que se le exhorta a que imite los ejemplos de las santas mujeres tan alabadas en las escrituras, ejemplos de sumisión y virtudes exclusivamente domésticas. Igualmente habría que tener en cuenta que el simbolismo muy repetido en la comparación de que el esposo ame a la esposa como Cristo ama a la Iglesia, más bien repele a las mujeres; hoy la mujer ya no considera al hombre como el principio de vida que la significa, y, por tanto, ya no puede considerar a su esposo como la Iglesia considera a Cristo, de quien le viene toda la vida y toda la gracia. Otro ejemplo lo tenemos en la misa de la Sagrada Familia: todos los textos que hacen referencia a la mujer chocan con la sensibilidad actual: «tu esposa como una parra» (salmo 127). «Las mujeres están sujetas a su marido como al señor... Como la Iglesia se sujeta a Cristo, así también las mujeres a los maridos en todo.»

El Derecho canónico. En el nuevo Código de Derecho Canónico la

mujer ve reconocidos, al igual que el hombre, y bajo el término de «laicos», sus derechos; por tanto, los correspondientes a su condición genérica de fieles (cc. 20-23), pueden participar en la misión de la Iglesia de diversas maneras o por diversos títulos. La mujer se equipara casi siempre al hombre. Ya no tendrá que colocarse en la iglesia separada de los hombres (Código 1917: c. 1.262), ni tendrán que actuar por procurador (Código 1917: c. 2.004), y se podrán inscribir en una asociación para alguna cosa más que para ganar indulgencias (Código 1917: c. 709). Y la mujer casada ya no tendrá que tener forzosamente, como antes, el domicilio del marido (c. 104). No obstante, continúa manteniéndosela alejada del altar (Canon 230); el Código anterior decía que «de ningún modo se acercará al altar». En lo que se refiere al ministro del bautismo (c. 861), ya no hay precedencia del hombre sobre la mujer, «en caso de necesidad cualquier persona que tenga la debida intención». En cuanto a la ordenación para cualquier ministerio que, claro, sólo puede ser objeto de ella el varón.

También prodríamos analizar los *discursos pontificios* y veríamos cómo, en nuestro tiempo, las encíclicas y discursos de los últimos Papas continúan manteniendo una concepción tradicional de la mujer que la sujeta al papel desigual y a una situación de sujeción. Aquí hay que hacer excepción de la encíclica *Pacem in terris,* que es el único documento de la Iglesia que saluda la igualdad y la promoción de la mujer como uno de los signos del tiempo a los que la Iglesia debe prestar atención. Con una actitud positiva y comprensiva hacia este fenómeno. Es la primera vez que un Papa describe claramente el cambio social de la promoción de la mujer con franqueza, se congratula de la desaparición de los complejos de inferioridad en las mujeres y de los de superioridad en los hombres y no expresa ninguna lamentación ni reticencia ante esto. En *Pacem in Terris* no encontramos la desconfianza y el temor ante la igualdad y la liberación de la mujer, que son una constante en los documentos pontificios. Las expresiones ambiguas desaparecen de los escritos del Papa Juan; mantiene la igualdad de derechos y deberes para el hombre y la mujer, sin que le acompañe ninguna declaración sobre la necesidad de una cierta matización que anule lo que había expresado anteriormente. Por desgracia, sus sucesores no han actuado con la libertad de espíritu que le caracterizó, y, a parte de los documentos negativos ya citados, sus referencias a la mujer o su concepción de la sexualidad están llenas de un tal temor que les impide aceptar la situación igualitaria y liberada de la mujer en nuestra sociedad.

La cuestión del sacerdocio. La declaración de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe de 15 de octubre de 1976 deja la situación bien clara; el Código de Derecho Canónico, también. Los discursos posteriores

de los Papas, principalmente los de Juan Pablo II, que ejerce su pontificado durante hace ya ocho años, han ido en el mismo sentido. En cambio, sobre esta cuestión las opiniones de los teólogos están divididas y las de los biblistas más bien coinciden en decir que según la Escritura no habrían obstáculos invencibles para la ordenación.

Existe en esto una situación de *impasse,* que no hay manera de desbloquear. Se invoca a la tradición de la Iglesia en contra de esta ordenación. Si se considera que es tradición una práctica que anclada en situaciones sociológicas de subordinación de la mujer y con un desarrollo de la doctrina del sacerdocio cada vez más dependiente de la *postestas,* la conclusión lógica es la no ordenación.

Por otra parte, esta negativa de la Iglesia institucional suscita en nuestra sociedad asombro, malestar y animadversión en los que están fuera y dentro de la Iglesia. Muchas mujeres fieles a la Iglesia se sienten marginadas; los movimientos feministas reclaman la ordenación y el acceso a los poderes del sacerdocio como la cumbre de las adquisiciones de la liberación de la mujer. Mi parecer es que por ambos lados se plantea el problema en términos de poder.

- En la Iglesia, porque, heredera de un bagaje ideológico que ha considerado a la mujer como auxiliar del hombre y subordinada a él, se cree todavía que la mujer no puede significar lo que representa el sacramento del orden: el poder espiritual que confiere el sacerdocio de Cristo.
- Por parte de la sociedad, lógicamente, se piensa también en términos de poder. La liberación de la mujer, como cualquier otra liberación, exige ir conquistando parcelas de poder –para los esclavos y para los negros también ha sido así–. El sacerdocio es una de las pocas que continúan siéndole prohibidas y quizá la única que lo declara explícitamente.

A mi juicio, si se reconsiderara la teología del sacerdocio revisando todo lo que tiene de influencia histórico-sociológica respecto al poder y se valorara y reconsiderara todo lo que evangélicamente representa el servicio «ministerio», analizando las fuentes teológicas a la luz de la exégesis moderna y de la antropología actual, seguramente emprenderíamos el camino para un día llegar a que estos obstáculos tan insalvables para la mujer cayeran por su propio peso.

Tres obstáculos subyacentes

Teología androcéntrica. Para decirlo resumidamente, la teología tradicional de la Iglesia depende en gran manera de San Agustín y Santo Tomás, que a su vez dependen filosóficamente de Platón, el primero, y de Aristóteles, el segundo; para Santo Tomás, su teología se fundamenta también en la antrología que se conocía en su tiempo, que era básicamente la misma que la física de Aristóteles. La doctrina de estos dos santos influye de forma muy importante en muchos documentos de congregaciones romanas y en exhortaciones pontificias, y se apela a ella cuando hay que poner en regla las cosas. Es obvio que también influyan en lo que oficialmente se piensa que debe ser la situación y el papel de la mujer. Toda esta teología es un discurso eminentemente androcéntrico; aunque partiendo de escuelas filosóficas distintas, la naturaleza y el papel de la mujer están pensados desde el hombre –varón– como centro de la creación. Su fundamento es la consideración del hombre como ser humano ejemplar, de lo que resulta que la mujer es diferente, y en su entorno social, subordinada. Con su doctrina del orden de la creación y del orden de la salvación, para los dos santos, la subordinación de la mujer corresponde al orden de la creación, y es así como Dios lo ha querido. La mujer está subordinada, pues, en tanto que «fémina» y por naturaleza, se halla en estado de sujeción. Podríamos ver las razones que da Santo Tomás para la ordenación de las mujeres. Para él, el hecho de ser del sexo masculino es una condición *sine qua non* exigida por la misma naturaleza del sacramento. En tanto que signo de una realidad, el poder espiritual que confiere la participación al sacerdocio de Cristo no se puede dar a la mujer por estar, por naturaleza, en «estado de sujeción»; sujeción que él distingue de la sujeción de los siervos varones, que también están sometidos, pero por causas sociológicas. La mujer, pues, lo está por su naturaleza, cuando en realidad es porque aquélla en sociedad era ciertamente así. Esta doctrina se halla en el suplemento de la *Suma q.* 39, donde se citan como obstáculos para recibir el sacramento del orden, en primer lugar, la pertenencia al sexo femenino. Según la física de Aristóteles, la que usa también Santo Tomás, la mujer es un *mas occasionatum*, hombre frustrado que por naturaleza está en estado de sujeción. En segundo lugar, no tener uso de razón o haberla perdido; y tercero, tener un defecto corporal grave.

En cuanto a la equivalencia, que superaría, quizá, el punto de vista androcéntrico, tampoco llega a superarlo, y dicha igualdad se deja como propia del orden de la salvación, en el cual el alma de la mujer, igual a la del hombre, puede llegar a una situación de equivalencia.

Toda la doctrina del pecado original y la pena del mismo viene a marginar todavía más a la mujer, y esta teología con la antropología subyacente mantiene hasta nuestros días el patriarcalismo de la sociedad romana.

La interpretación de las escrituras

Las estructuras patriarcales de la sociedad y de la Iglesia han marginado a las mujeres y las han reducido al silencio; también ha sucedido lo mismo con la interpretación de los textos del Antiguo y Nuevo Testamento. Este fenómeno, que tenía su justificación en otros tiempos, en que la marginación de la mujer era una realidad sociológica, no tiene explicación en la actualidad y llega a ser escandalosa en nuestra sociedad, más igualitaria.

Por ello, vale la pena pararse un poco en algunos de los textos que han sido interpretados siempre desde un punto de vista androcéntrico y que considero como básicos para restaurar la dignidad de la mujer:

El texto de Gén 1,27 «Dios creó el hombre a su imagen, a imagen de Dios los creó: varón y mujer los creó». Según FREDERIC RAURELL, «La noción completa de hombre (ádam = humanidad) no es para la tradición sacerdotal únicamente el macho, sino el macho y la hembra. La polarización masculina y femenina se refiere al ser humano en su misma esencia. Y es en tanto que macho y hembra que la humanidad es imagen de Dios. La estructura sexuada es la manera fundamental de la naturaleza humana. La diferenciación sexual es del orden creatural y proclama la igualdad esencial del hombre y de la mujer, basada en su común referencia a Dios de quien son imagen.» Este texto del Génesis es citado por Jesús, según Mateo y Marcos en una instrucción sobre la cuestión del repudio, que en la sociedad de Jesús sólo padecía la mujer y la dejaba en un total desamparo. Jesús responde destruyendo este castillo de leyes fabricadas por el hombre: «No habéis oído que el Creador, desde el principio los hizo hombre y mujer y que dijo, por ello el hombre dejará padre y madre para unirse a su mujer y serán los dos una sola carne.» El Jesús de los sinópticos entra en ruptura con el mundo ambiental por el hecho de tratar a las mujeres como personas humanas, que tienen la misma dignidad que el hombre. En contra de las normas y las praxis que regían en su tiempo. Jesús habla con las mujeres, las instruye, acepta su testimonio, su amistad. Cuando el Jesús de los sinópticos quiere derribar todo un mundo de mitos, de barroca y cínica casuística que mantenía a la mujer como un ser suburbial, se oye de nuevo el eco de la frase lapidaria y revolucionaria del Génesis: «Dios creó

a la humanidad varón y mujer, y los hizo a su imagen.» Si se le hubiera preguntado si era lícito mantener a la mujer separada de la participación activa en el culto, privada de formación cultural y religiosa, apartada del contacto con los rabinos, etc., la respuesta habría sido la misma: «Dios creó a la humanidad macho y hembra y los hizo a su imagen.»

En contextos sociológicos completamente androcéntricos, los evangelios fueron interpretados, quizá ya fueron escritos «sin contar las mujeres ni los niños» (Mt 14,21; 15,38). El desarrollo de la interpretación ha hecho profética esta frase de Mateo y las mujeres no han contado. Lo recuerda, entre otros ejemplos que podríamos encontrar, la afirmación tan repetida («no habían discípulos al pie de la cruz»). Pero había mujeres, de las que «le seguían y servían» (Mc 15,41), mujeres que son descritas, además, en los términos que caracterizan la condición de discípulo de Jesús, que no cuentan, pero, como tales.

En un transfondo de sociedad patriarcal, el punto de vista de los narradores es androcéntrico y el de los exégetas también. Y hay que tener en cuenta que el lenguaje androcéntrico sólo menciona a la mujer si plantea problemas o si es excepcional o constituye una excepción en la masa anónima de las mujeres.

Jesús tuvo un comportamiento igualitario y habría que recuperar su inspiración de entre la ganga antifeminista añadida por las sociedades que han formado la historia del cristianismo. La teología feminista y la interpretación bíblica actual van redescubriendo que el Evangelio cristiano difícilmente puede se proclamado si no se recuerda la importancia de las mujeres en la vida de Jesús y de lo que ellas hicieron, en una reconstrucción histórico-crítica de la historia de las mujeres y de su contribución en los inicios del cristianismos naciente. Es lo que ha hecho recientemente ELISABETH SCHÖSSLER FIORENZA en la importante obra *In Memory of Her*, traducida al francés con el título *En Memoire d'Elle*, en la colección «Cogitatio Fidei» de «Les Editions du Cerff». Creo que es una obra importante y el primer ensayo de hermenéutica feminista que rompe con los clichés culturales y religiosos de lo femenino y lo masculino.

Una antropología sexual superada

La doctrina sobre la sexualidad condiciona enormemente a la mujer. En la Iglesia católica todavía depende en gran manera de la huella que dejaron los antiguos textos de los Padres de la Iglesia. No se pueden citar con una visión simplista, pero su concepción de la sexualidad tuvo un

peso y una importancia en la génesis de desconfianza que todavía predomina en el catolicismo actual.

A pesar de que los Padres de la Iglesia intentaban dar una visión bíblica y cristiana del hombre, lo hacían utilizando conceptos helenísticos sacados de la ética de Platón. La distinción entre *logos* (razón) y *alogos* (irracional) es fundamental en su antropología. Desde el punto de vista cristiano, esto significó que lo que es irracional en el hombre no pertenece a su ser original; es el fruto del pecado que Cristo ha venido a curar. El *logos*, o sea, el espíritu, es el que constituye la auténtica naturaleza del hombre; el comportamiento racional está en la base de una vida auténticamente humana. Para los cristianos este *logos* es identificado con Cristo, el *Logos* del Padre.

De esta concepción deriva el convencimiento de que la búsqueda del placer sexual, que por un carácter orgástico a ellos les parecía que puede ensombrecer el uso de la razón, es una disminución de la dignidad humana y, por tanto, pecaminoso. Esto influyó en la imagen de la mujer, que además era forjada en un ambiente de marginación total: el de la sociedad helénica. En la mentalidad de los Padres, la mujer y la sexualidad se confundían y su horror al sexo iba aparejado a su horror a la mujer. Habría que considerar, a la luz de la antropología actual, hasta qué punto la norma ética de los Padres, la dignidad humana –del hombre y de la mujer–, puede dar lugar hoy a imperativos éticos diferentes, para mantener precisamente esta dignidad de la mujer y del hombre. Para la mujer, que ha sido secularmente tan estrechamente ligada a la sexualidad, es una revisión imprescindible.

EN LA IGLESIA DE MAÑANA

¿Qué será la Iglesia de mañana? Predecirlo es hacer un poco de futurología. En este punto intentaré expresar algunas de mis reflexiones y algunas de mis esperanzas. Evidentemente, seré utópica y quizá ingenua: es la utopía de la esperanza y es la ingenuidad de quien, desde un itinerario post- ingenuo, quiere mirar el futuro con ojos nuevos.

Como he dicho al principio, recuerdo que nuestro papel prioritario está centrado en el mundo y no en las estructuras eclesiásticas. La comunidad cristiana no tiene vocación de servirse a sí misma, sino de convertirse

en sal de la tierra. Por tanto, el papel de la mujer estará en la conversión de estos grupos de mujeres y de hombres que forman las comunidades cristianas en espacios donde los valores del Evangelio se vivan y se desplieguen creativamente. No por acomodación fácil, sino por urgencia de anunciar la buena noticia.

- En este campo importantísimo del anuncio del Evangelio hay que reconsiderar la situación en que se transmite la fe a las nuevas generaciones: el pluralismo, la secularización y la desacralización, la indiferencia ambiental, lo que exige y cómo se vertebra esta vida de la fe en una especie de intemperie en la que nos hemos quedado los que un tiempo lo vivimos a cobijo, y en la que ya se hallan y no añoran las generaciones que entran. El papel de esta transmisión, que no será exclusivo de la mujer en el sentido de cosa natural como en tiempos anteriores, pero es cierto que la mujer no puede abandonar de ningún modo: hombre y mujer en la transmisión de la fe.
- La Iglesia no ha vivido nunca de la perfección tecnocrática de sus estructuras, sino de las sucesivas generaciones de mujeres y de hombres que han hecho la experiencia del seguimiento de Jesucristo. La fuerza de las mujeres, que no el poder, no depende de si somos muchas o pocas, de si ejercemos o no altas responsabilidades eclesiales. Nuestra fuerza es exclusivamente la calidad de la experiencia cristiana que intentamos vivir.
- Las mujeres reclamaremos nuestros derechos en el mundo y en la Iglesia, porque es justo y para lograr una sociedad más igualitaria. Una estructura más comprensiva nos ayudará a alcanzarlo, pero no creo que la solución sea construir ninguna iglesia paralela. Nuestro papel creo que está en esforzarnos en enriquecer la única Iglesia de Jesucristo, en la que destaquen aspectos específicos del mensaje evangélico; libertad, fidelidad, solidaridad, sensibilidad para con los signos de los tiempos.
- La atención a las experiencias de base nos hará despreocupar de la organización eclesiástica. Con el paso de los años y con la entrada de nuevas generaciones podemos conseguir que las estructuras actuales, marginadoras para la mujer y tan parecidas al ordenamiento jurídico y administrativo de los Estados, adquieran otro talante. Pensemos qué estructuras pueden aflorar si desaparecieran el ritual diplomático y los procedimientos impersonales y secretos; si se desbloquearan las decisiones que impiden el servicio ministerial de las mujeres y el carácter opcional del matrimonio de los ministros; si los servicios de

presidencia de las comunidades cristianas, de las iglesias y del pueblo cristiano se decidieran con otros criterios y otros métodos; si ciertos aspectos de la autoridad se desacralizaran para corresponder más al estilo del Evangelio; si cayeran los restos de estructura feudal y se explicitaran más la fraternidad y el pluralismo eclesial.

En una Iglesia de este talante, la mujer puede tener un papel en la igualdad, en una Iglesia fraterna que no vea enemigos en nuestro mundo ni en nuestra sociedad. En una Iglesia que no use los instrumentos de poder para imponer valores cristianos; que se esforzara en hacer que la influencia que sociológicamente tiene todavía –al menos de momento es así– se ejerciera a favor de los pobres. Me gustaría que si un día puede tomar la palabra dentro de la Iglesia, aunque sea la de mañana, la mujer fuera portadora de mensajes de salvación y no de condenación. Un papel que resumiría en el de contribuir a extender una práctica cristiana vertebrada por la comprensión, la acogida, la libertad, la crítica, la responsabilidad y una simpatía –en el sentido etimológico de la palabra– sin límites por los pobres y los oprimidos, ella que secularmente ha sido oprimida.